

Quito, Abril del 2009

A los Señores Accionistas de Constructora Herdoíza Guerrero S.A.

En cumplimiento a la nominación como Comisario Principal que me hiciera la Junta General de Accionistas de Constructora Herdoíza Guerrero S.A. y a lo dispuesto en el artículo 279 de la Ley de Compañías del Ecuador, referente a las obligaciones de los Comisarios, les presento mi informe sobre la razonabilidad y suficiencia de la información que ha presentado a ustedes la Administración.

En calidad de Comisario Principal he procedido a la revisión del Balance General de Constructora Herdoíza Guerrero S.A. al 31-Diciembre-2008 y los correspondientes estados, de Resultados, de Inversiones de los Accionistas y del Flujo de Efectivo por el año terminado a esa fecha.

En consecuencia con lo dispuesto por la Ley de Compañías y dentro de la revisión que realicé, les indico que obtuve la información necesaria para realizar pruebas y dar cumplimiento a mi función de Comisario de la Compañía, por lo que resalto los siguientes puntos:

La Administración ha cumplido con las normas legales y estatutarias comprendidas dentro de lo dispuesto por la Junta de Accionistas y la normativa de la Superintendencia de Compañías.

Los procedimientos de control interno implementados y puestos en práctica en la Compañía cumplen con el objetivo para los que fueron diseñados y establecidos, de manera general suministra a la Gerencia General una seguridad razonable pero no absoluta, de que los activos de la empresa están salvaguardados contra pérdidas, disposiciones o usos indebidos; que las operaciones se ejecutan y son autorizadas por personas de nivel calificado y que se registran con oportunidad para la preparación y obtención de los Estados Financieros.

Los registros contables y financieros son confiables y sus operaciones están de acuerdo a sus políticas administrativas.

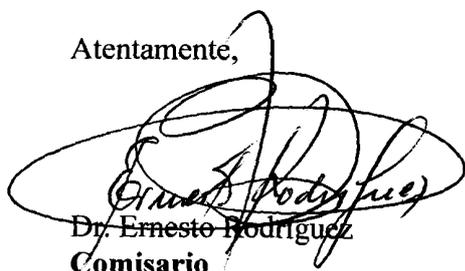
La Compañía ha financiado sus inversiones a través de su relacionada Panavial S.A.

La Compañía se encuentra al día en sus obligaciones tributarias las mismas que fueron canceladas en las fechas dispuestas por el Servicio de Rentas Internas.



En mi opinión y basando este examen en la revisión desarrollada por Auditoria Externa, los Estados Financieros presentan razonablemente la situación financiera de Constructora Herdoíza Guerrero S.A. al 31-Diciembre-2008, el resultado de sus operaciones, cambios en el patrimonio y sus flujos de efectivo terminados a esa fecha, están de acuerdo con los principios contables vigentes en el Ecuador.

Atentamente,



Dr. Ernesto Rodríguez
Comisario

CPA 23638

